

PEDIDO

FACTURAR A NOMBRE DE:
RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA R.F.C: ITL990930EA7
DOMICILIO: CALLE LIRA Y ORTEGA No 42 COLONIA CENTRO TLAXCALA, TLAX. C.P. 90000

PEDIDO N°

5_267-1-2021 AD

PROVEEDOR: CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

DIRECCIÓN: CALLE JUÁREZ SUR No. 902,
COLONIA JESÚS Y SAN JUAN, APIZACO,
TLAXCALA. C.P. 90358

AT'N: CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

TEL: 241 117 72 28

PARA: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

ENTREGAR EN: Carretera Federal a San Martín Km. 5, Col.
Emiliano Zapata, Panotla, Tlaxcala

AT'N: C.P. ELIZET ROMERO MACILLA

TEL: 246 46 200 20 EXT-107 Y 117

FECHA DE ELABORACIÓN

29/06/2021

FECHA DE ENTREGA

30 DÍAS HÁBILES

TÉRMINOS DE PAGO

CRÉDITO 30 DÍAS

REQUISICIÓN

5 267-2021

PARTIDA PRESUPUESTAL 5211 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES

No. Partida	Can.	Unidad Medida	Descripción	P. Unitario	Importe
1	2	Pieza	Vdeoprojector Proyector 2055 color: blanco Tecnología de proyección: 3LCD Resolución: XGA (1024x768) Brillo de proyector: 5000 lúmenes ANS Número de puertos HDMI: 2. Cantidad de puertos USB 2.0: 2 con altavoces incorporados exhibición en pantalla LCD	\$ 42,754.31	\$ 85,508.62
2	1	Pieza	Pantalla de Proyección eléctrica, Pantalla De Proyección Hd 16:9, compatible con formato 4:3, Con control Remoto Inalámbrico, Medidas Aproximadas / Medida en diagonal: 120 pulgadas (3.05 metros). Area de proyección: 104" (267 Cms.) x 59" (150 Cms.). Medidas incluyendo armazón: Largo 116" (295 Cms.) x Alto 72" (183 Cms.), Formato Alta Definición	\$ 3,570.69	\$ 3,570.69
3	1	Pieza	Bose Bass Modele 700 Bocina subwoofer Color: negro Tipo de altavoz: Subwoofer, Barra de sonido	\$ 14,093.89	\$ 14,093.89
4	1	Pieza	Base Surround Speakers 700 Bocinas Color: negro Tipo de altavoz: Surround Speakers 700 Incluye: altavoces satélites Omni Jewel, (2) únicos para receptores inalámbricos Omni Jewel Maxwell (2), receptores inalámbricos (2), adaptadores AC2 (2), cables de alimentación (2), y cables de altavoz de dos pines (2).	\$ 12,684.41	\$ 12,684.41
5	1	Pieza	Base Soundbar 700 Bocina Conectividad - HDMI / Cable óptico Incluye: Bose Soundbar 700, Control remoto universal, 4 baterías AA, Paño de limpieza, Audífonos, ADAPTIQ, Cable óptico, Cable HDMI, Cable de alimentación	\$ 19,261.99	\$ 19,261.99
6	1	Pieza	Smart TV LG UHD 82UM7570PUB Led 4K 82" línea UHD tipo de pantalla: LED Tamaño: 82" Resolución 4K con HDR Accesorios incluidos: Control remoto, Baterías, cable de alimentación	\$ 42,284.48	\$ 42,284.48
7	1	Pieza	Pantalla de proyección eléctrica 120" hd 16:9 control remoto inalámbrico, formato alta definición Pantalla De Proyección Marca: Sciencetech Control Remoto 120 Pulgadas Formato High Definition (HD) 16:9 • Compatible con formato 4:3 • Control de Pared y Control Remoto RF • Incremento de brillantez - Gain - 1.3 • Ángulo de Visión 160 grados • Compatible con todo tipo de proyectores / 4K - 1080p - HD - 3D Ready • Área de proyección en diagonal 120" (3.05 Mts.), 2.67 largo x 1.50 Mts. alto • Medidas aproximadas con amazon: Largo 2.95 x Alto 1.83 Mts.	\$ 3,570.69	\$ 3,570.69

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La dependencia solicitante, ya sea descentralizada o desconcentrada deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

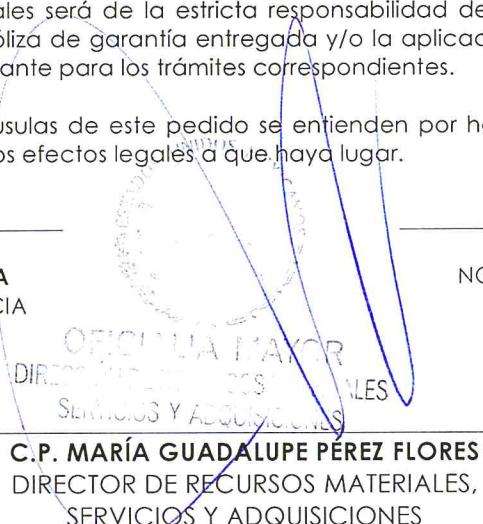
f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE

CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR



C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

8	1	Pieza	<p>Mezcladora Behringer 12 canales con Interfaz usb Xenyx X12222 usb Full</p> <p>Mezcladora</p> <p>Marca: Behringer 12 canales Con Interfaz Usb</p> <p>Línea: Xenyx</p> <p>Modelo: X1222usb</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de consola: Analógica • Tipos de alimentación: Corriente eléctrica • Conectores: 6 mic XLR in, 4 line TRS 6.3 mm in, 4 insert TRS 6.3 mm, 2 line TRS L/R 6.3 mm in, 2 line TRS L-mono/R 6.3 mm in, 1 track RCA L/R in, 1 track RCA L/R out, 1 main XLR L/R out, 2 aux return TRS L-mono/R 6.3 mm, 1 footswitch, 1 phone TRS 6.3 mm, 1 mon TS • Accesorios incluidos: 1 montaje en rack • Con alimentación fantasma: Si • Principales efectos incluidos: Hall, Room, Plate, Gated, Reverse, Early reflections, Ambience, Delay, Echo, Chorus, Flanger, Phaser, Detune, Pitch shifter, Delay/Rev • Cantidad de canales: 12 • Con ecualizador: Si • Cantidad de buses: 2 	\$ 6,286.29	\$ 6,286.29
9	4	Pieza	<p>Bose S1 Pro</p> <p>Sistema De Altavoces Bluetooth Portátil Bose S1 Pro Con Bate</p> <p>Marca: Bose</p> <p>Modelo: 787930-1120</p> <p>S1 Pro está diseñado para dispositivos de forma profesional para músicos, DJ y para uso general.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mezcladora de 3 canales. • 2 entradas combinadas XLR de 1/2" • Entrada de línea de 3.5 mm. • Batería de Ion-Litio recargable. • Peso: 6.8 kg. • Dimensiones: Largo 33 cm x Ancho 24.1 cm x Profundo 28.6 cm aproximado • Potencia: 150W. • Respuesta de frecuencia: 70Hz-16khz • Batería 11 horas. 	\$ 13,531.03	\$ 54,124.12
10	2	Pieza	<p>Bose B2 Bass Module Black Modulo De Bajo L1 A Meses</p> <p>Diseñado específicamente para trabajar con los sistemas L1 Modelo II y Modelo IS.</p> <p>Salida de graves más potente que el módulo de graves B1</p> <ul style="list-style-type: none"> - La tecnología patentada de Bose se ajusta y optimiza automáticamente para su modelo L1 específico - Cuenta con dos woofers de alta excursión de 10" montados en un recinto resistente - El interruptor sensor de 3 posiciones permite ajustar la salida de bajos para diferentes aplicaciones - Las tapas de extremo entrelazadas permiten que se apilen hasta dos módulos de graves B2 - Incluye cable NL4 y funda protectora 	\$ 17,853.45	\$ 35,706.90
11	1	Pieza	<p>Sistema De Sonido a Audio Yht-5950u 4k Ultra Hd 5,1 canales bluetooth</p> <p>Sistema de cine en casa de canal con Wi-Fi; Bluetooth y música fundido. Funciona con Alexa.</p>	\$ 19,732.76	\$ 19,732.76
12	3	Pieza	<p>Kit de Micrófono de Condensador modelo Bm 800</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipos de micrófono: Condensador • Es inalámbrico: No • Con parlante incorporado: Si • Patrones polares: Cardioide • Con conexión bluetooth: No <p>Lista de paquetes:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 * micrófono BM-800 1 * tarjeta de sonido USB 1 * montaje de choque 1 * filtro pop 1 * Cable de alimentación 1 * tapa de espuma anti-viento 1 * Soporte de brazo de tijera de suspensión 1 * micrófono 	\$ 1,409.48	\$ 4,228.44
13	1	Pieza	<p>Micrófono Condensador Rode NT1 Kit</p> <p>Tipos de micrófono: Condensador</p> <p>Es inalámbrico: No</p> <p>Patrones polares: Cardioide</p> <p>Cápsula de condensador grande de 1" con membrana chapada en oro</p> <p>Patrón polar cardioide</p> <p>Sistema interno de montaje de choque por cápsula basado en Rycote® Lyre®</p> <p>Ruido ultra bajo, ruido propio de solo 4.5dB (A)</p> <p>Electrónica de montaje superficial de última generación.</p> <p>Disponible con el soporte RM2 incluido (NT1-SINGLE) o con el montaje de choque SMR (NT1-KIT)</p>	\$ 6,765.52	\$ 6,765.52
14	1	Pieza	<p>Mezcladora Behringer Con Interfaz Usb Xenyx X1222usb Full</p> <p>Línea: Xenyx</p> <p>Voltaje: 00V/240V</p>	\$ 6,286.29	\$ 6,286.29
15	1	Pieza	<p>Monitores Estudio Edifier R1010bt Bluetooth Color Negro</p> <p>Línea: Monitores Estudio</p> <p>Voltaje: 110V</p>	\$ 2,443.10	\$ 2,443.10
16	1	Pieza	<p>Video Camara</p>	\$ 49,096.04	\$ 49,096.04

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La dependencia solicitante, ya sea descentralizada o desconcentrada deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE

CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

17	1	Pieza	<p>Sony videocámara AVCHD de montaje de hombro HXR-MC2500</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensor CMOS Exmor R de 1/4 " • Lente de gran angular equivalente a 26,8 mm • Graba SD en un archivo DV AVI • Visor OLED con 1,44 millones de puntos • Flip-Up LCD de 3 "con resolución de puntos de 921 k • Conectividad Wi-Fi con NFC • Memoria Flash interna de 32GB • Zapatillas de Sony Multi Interface • Conector BNC en salida compuesta • Ranura para tarjeta SDXC / Memory Stick 	\$ 26,310.34	\$ 26,310.34
18	1	Pieza	<p>Micrófono Lavalier Inalámbrico Boya By-wm4 Pro K2 set de 2</p> <p>Diseñado para videógrafos con un presupuesto limitado y aficionados a los videos, el sistema BY-WM4 PRO es un micrófono inalámbrico de 2.4 GHz de nueva generación, doble canal para capturar audio con dos sujetos en teléfonos inteligentes, tabletas, cámaras DSLR, videocámaras de consumo, PC, etc. consta de dos transmisores compactos de cuerpo (TX4 Pro), un receptor portátil (RX4 Pro), clip para lavalier, dos piezas de micrófonos lavalier omnidireccionales, un cable de audio TRRS de 3.5mm y un cable de audio TRS de 3.5mm, que proporciona una operatividad inmediata inmediata para cualquier persona, por lo que es ideal para aplicaciones de video, podcast y periodismo móvil</p>	\$ 5,388.92	\$ 5,388.92
19	2	Pieza	<p>Triple Para Fotografía Y Videocámara marca Goliath modelo A3</p> <p>Allura mínima: 64cm</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altura máxima: 157cm • Peso del triple: 1.3kg • Cámaras que soporta: <p>Xs, Xsi, Xt, Xti, T1i, T2i, T3i, T4i, T5, T5i, T6, T6i, T7i</p> <p>D3000, D3100, D3200, D3300, D5000, D5100, D5200, D5300</p> <p>y otros modelos de tamaño similar con lentes chicos como: 35mm, 50mm, 18-55mm</p>	\$ 939.66	\$ 1,879.32
20	1	Pieza	<p>Soporte y pantalla verde chroma key 3X3.5m (incluye soporte plegable 3m de ancho X 2.6 m alto profesional ligero, resistente y de muy fácil embalaje, 1 mochila transportadora cómoda y resistentmte, 2 piezas para estirar los fondos, 1 fondo verde charoma key 2.9 m ancho X3.5 m Largo)</p>	\$ 2,725.00	\$ 2,725.00
21	1	Pieza	<p>Kit De Luz De Estudio Profesional Para Fotografía, Andoer-2</p> <p>Características: Kit de iluminación profesional de caja de luz incluye 2 cajas de luz, 2 lámparas LED, 2 trípodes metálicos y 1 mando a distancia. Adecuado para disparar en interiores haciendo que la foto y el video sean más atractivos. La caja de luz es de 50 x 70 cm de tamaño que puede suavizar la dura luz y disminuir la sombra en el objeto dándole una iluminación uniforme perfecta cuando está en uso. El soporte de la lámpara y la caja de luz están diseñados en una sola pieza, la lámpara LED se puede instalar en el caja de luz y controlada por el interruptor de línea; y viene con un mando a distancia para un funcionamiento conveniente. Bombilla LED de eficiencia energética cuenta con 85 W de salida de potencia 9000LUX brillo 3200K-5500K de temperatura bicolor y más de 90RA índice de reproducción de color alto que puede producir iluminación continua equilibrada. El trípode está hecho de Metal premium resistente y duradero: trípode se puede extender hasta 1,9 m de altura ajustable para satisfacer las diferentes necesidades de iluminación de la fotografía. Especificaciones: luz LED CRI: 90rated Power: 85 WBrillo: 9000LuxsoftBox Tamaño: 50 x 70 cm/19.7 x 27.6 pulgadas Soporte de lámpara Longitud de la línea: 2 m /78,7 pulgadas/78,7 pulgadas máx. Altura: 1,9 m/74.8 pulgadas Lista de embalaje: 2 x Softbox2 * Difusor de luz2 * Lámpara LED 2 * Trípod1 * Mando a distancia</p>	\$ 2,818.97	\$ 2,818.97
22	1	Pieza	<p>Gimbal Zhiyun Crane 3s-e</p> <p>Versión del Crane 3S con el mango EasySling, una robusta empuñadura que te permitirá manejar el estabilizador cómodamente. La forma más asequible de acceder al gimbal más potente de Zhiyun, una herramienta modular y capaz de mover configuraciones de cámara de hasta 6,5 kilos</p>	\$ 14,940.52	\$ 14,940.52
23	1	Pieza	<p>Kit de 8 camaras 4k 8mp audio 3 domo starlight dahua con hd de 4tb purple sata</p> <p>1 DVR 8 Canales HDCVI pentahibrido 4K H265+ 4 Ch IP adicional 8+4 1 SATA Hasta 10TB Smart audio HDCVI DH-XVR5108H-4KL-X</p> <p>5 Camara bullet 4K con audio integrado Lente de 2.8 mm WDR Real Ir 30 Mts CVI-TVI-A HD-CVBS IP67 Metalica DH-HAC-HFW1801TN-A-0280B</p> <p>3 DAHUA HDW2802TA - Camara domo EYEBALL 4K 8 Megapixeles Lente 2.8 mm Ir 50 Mts STARLIGHT WDR 120 dB Audio integrado IP67 HAC-HDW2802TN-A-0280B</p> <p>8 Par de transceptores pasivos HDCVI 4K 6 MP 4 MP Transmision de video 200 Metros 250 Metros 1080p 400 Metros 720p DH-PFM800-4K</p> <p>1 Fuente de poder profesional HEAVY DUTY para largas distancias de 11 - 15 Vcd @ 16 Amper, para 8 cámaras, con voltaje de entrada de: 110-220 Vca diseñada para cámaras 4K modelo XP8-16-4KV</p> <p>1 Disco duro 4 TB Serie PURPLE SATA 6 GBS Recomendado para videovigilancia Tamano de 3.5 WD40PURZ</p> <p>8 Conector macho para fuente de poder Resistente a la oxidación Bloque para atornillar positivo y negativo</p> <p>1 Bobina 305m cable utp 100% cobre cat5e 4 pares interior blanco</p> <p>1 Cable hdmi de 1.5m</p> <p>1 Cable de red de 1.5m</p>	\$ 21,436.21	\$ 21,436.21
24	1	Pieza	<p>Sistema De Audio Yamaha Bocinas Mezcladora modelo stgps400bt</p> <p>Mezcladora y 2 Bocinas Pasivas</p> <p>8 Canales</p> <p>Interruptor Canal 4</p> <p>Mono Canal 5/6/7/8</p> <p>Salida Supresor de Eedback</p> <p>EQ maestro de perilla</p> <p>Cuando se trata de soluciones portátiles de sonido en vivo, no hay nada mejor que STAGEPAS. Con una potencia y calidad de sonido impresionante, control intuitivo y una amplia gama de funciones flexibles, incluida una nueva función de transmisión de audio inalámbrica Bluetooth, este sistema de PA todo en uno se basa en el legado de STAGEPAS de proporcionar todo lo que necesita para transformar cualquier entorno en tu propio escenario personal.</p>	\$ 16,550.03	\$ 16,550.03

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La dependencia solicitante, ya sea descentralizada o desconcentrada deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

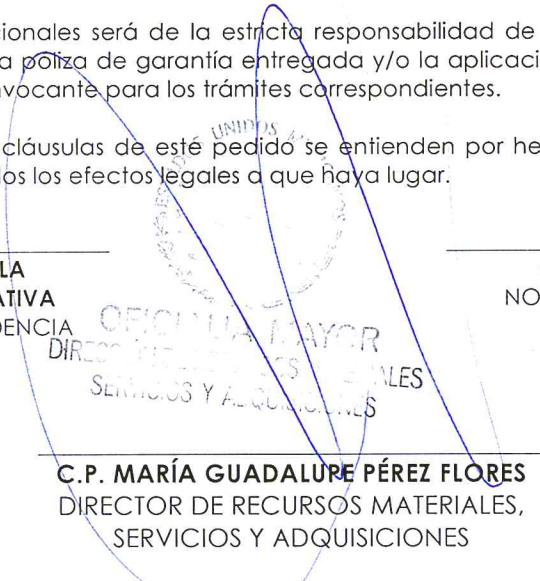
f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE

CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR



C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

25	5	Pieza	Shure MX391 Microfono para conferencias Micrófono de superficie Microflex Marca: Shure Modelo: MX391 Micrófono cardioide de superficie color: negro interruptor de membrana silencioso y programable	\$ 2,255.17	\$ 11,275.85
26	4	Pieza	Proyector Epson Powerlite X27 Color. Blanco SKU: V11H6922020 Tecnología de proyección: 3LCD Resolución: WXGA (1280x768) Brillo de Proyector: 2700 lúmenes ANSI con sistema de proyección de Cristal Líquido RGB Método de proyección: Frontal/retroproyección/ colgado del techo Número de píxeles : 786,432 puntos	\$ 5,168.10	\$ 20,672.40

(QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.)	SUB TOTAL	\$ 489,641.79
TOTAL DEL IMPORTE CON LETRA	IVA	\$ 78,342.69
Condiciones de entrega: En los domicilios de las escuelas que señale el ITIFE. Carretera Federal a San Martín Km. 5, Col. Emiliano Zapata, Panotla, Tlaxcala. Entregar el equipamiento debidamente instalado y en funcionamiento Días de entrega: lunes a viernes, excepto días festivos conforme a la ley federal del trabajo vigente. Horario de entrega: de 9:00 hrs. a 13:30 hrs.	TOTAL	\$ 567,984.48
OBSERVACIONES:	ELABORÓ	
<ul style="list-style-type: none"> • CADA PARTIDA DEBERÁ SER ENTREGADA DEBIDAMENTE EMPACADA Y CON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN NECESARIAS. • RECURSOS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FAM 2020 PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DEL 10% ANTES DE I.V.A. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR 12 MESES.	BERENICE LEÓN MORALES	

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EDUCATIVA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE

CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La dependencia solicitante, ya sea descentralizada o desconcentrada deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE

CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES